Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Avda. Mcal. López N°3333
Tel: +595 21 6163225

Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Entidad MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	**Orden de Servicio N°:** 986/2022
Repartición solicitante: Departamento de Servicios Generales	**Fecha de emisión:** 06/10/2022
Señores: RENFE SA	**RUC:** 80050419-4

De acuerdo a su oferta presentada, sírvase efectuar la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

N°	N° de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Exentas	Gravadas
		2 - Lote: 2 . MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 5 (CINCO)ASCENSORES					
1	2.5	Servicio de mantenimiento de ascensor.UNIDADE IGBT 380V 20A@8KHZ	1.00	UN	12.233.333		12.233.333
TOTAL GUARANÍES							**12.233.333**

SON (EN LETRAS) **Doce millones doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres.-**

Código patrimonial: Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el BCP y el MIC.

Plazo de entrega:	Forma de pago:	Observaciones:
3 (tres) días hábiles contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Servicio.	CRÉDITO	CONTRATO N°: 05 / 2021 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2021 - ID N°: 389318
Lugar de entrega:	**Imputación presupuestaria:**	**Notas:**
Ministerio de Industria y Comercio	242-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS LOCALES	a) El Contratista asumirá toda responsabilidad por las consecuencias producidas durante la ejecución de los trabajos a su cargo, en las instalaciones de la Contratante, desde la puesta en marcha hasta la finalización del Contrato. b) En caso de averías, pérdidas o daños producidos en cualquiera de los componentes del Complejo Edilicio, como ser : mampostería, revestidos, instalaciones, materiales, equipos y otros, los mismos serán reparados, sustituidos o restaurados, sin cargo alguno para la Contratante, como así también cualquier indemnización por daños y perjuicios causados por la firma Adjudicataria o su personal a los empleados de la Contratante y/o tercero. c) La Contratante queda totalmente eximida de toda responsabilidad por cualquier accidente que puedan sufrir los empleados a cargo de la empresa, así como de daños, perjuicios a terceros que pudieran ocasiona. d) El pago se realizara conforme a la disponibilidad presupuestaria e) Ascensor de carga uso de funcionarios interno.

FORMULARIO ELABORADO POR:

Tomás Sebaní
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Carlos A. Cantero Chena
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio
Jefe/a Interino - Dpto. Ejecución de contratos
Dirección Administrativa

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4
Ing. Rafael González T.
Director

Director/a
Dirección Administrativa

Recibí conforme
Nombre y Apellido:

Fecha: 06/10/22